

Miércoles, 16 de junio de 2021

## Sección II - Administración Autonómica

### Junta de Extremadura

#### Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

**ANUNCIO. AT-9281. Nueva LAMT de enlace, de 13,2 kV, entre la L-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind." y la L-"Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera" (para la supresión del actual tendido eléctrico que discurre por el Parque Nacional de Monfragüe).**

Información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LAMT de enlace, de 13,2 kV, entre la L-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind." y la L-"Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera" (para la supresión del actual tendido eléctrico que discurre por el Parque Nacional de Monfragüe), en los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia (Cáceres)". Expediente/s: AT-9281.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nueva LAMT de enlace, de 13,2 kV, entre la L-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind." y la L-"Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera" (para la supresión del actual tendido eléctrico que discurre por el Parque Nacional de Monfragüe), en los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9281.
4. Finalidad del proyecto: Nueva LAMT para poder desmontar el actual tendido eléctrico que discurre por el Parque Nacional de Monfragüe, garantizando con ello el suministro eléctrico a los usuarios y abonados de la zona.



Miércoles, 16 de junio de 2021

### 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

#### LAMT de enlace proyectada:

- Origen: Apoyo existente 5104 de la LAMT-4861-05 "Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind."
- Final: Apoyo existente 5072 de la LAMT-4860-03-"Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera".
- Longitud: 10,886 Km.
- Tipo de línea: Aérea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 13,2 / 20 kV
- Tipo de Conductor: 100-AL1/17-ST1A.
- Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas en los Términos Municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia (Cáceres).

#### Otras actuaciones:

- Desmontaje de tramo de la LAMT "Río Tajo" entre los apoyos 5125 y 9000 de 3,636 Km de longitud; tramo de derivación al CT "Villarreal" de 0,857 Km de longitud y tramo de la LAMT particular existente a ceder de 5,515 Km de longitud.
- Desde la nueva LAMT se atenderá también a tres derivaciones existentes en la zona, con conductor LA-56 y una longitud total de 0,160 Km.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El trámite de información pública del estudio de impacto ambiental, así como la emisión de la declaración de impacto ambiental, se realiza por parte del órgano competente que es el Servicio de Prevención Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública. La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Miércoles, 16 de junio de 2021

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:

**soiemcc@juntaex.es**

- En la página web

**www.industriaextremadura.juntaex.es**

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de junio de 2021

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Miércoles, 16 de junio de 2021

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.  
AT-9281

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.
Nº	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terren o	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	5	12	Baldío V	Serradilla	Agrario	FEDERICO RAMON DE SOLIS ZUNIGA	---	---	1,17	7,02	5,85	90,00
2	5	8	Baldío V	Serradilla	Agrario	FEDERICO RAMON DE SOLIS ZUNIGA	4 (A1, A2, A3 y A4)	17,89	647,79	3.886,74	3.238,95	4.445,00
3	7	1	Ventaquemada	Serradilla	Agrario	FEDERICO RAMON DE SOLIS ZUNIGA	13 (A5,...a A17)	22,81	2.377,46	14.264,76	11.887,30	30.980,00
4	46	1	Guijo de los Frailes	Malpartida de Plasencia	Agrario	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	4 (A18, A19, A20 y A21)	9,00	920,13	5.520,78	4.600,65	7.795,00
5	46	2	Guijo de los Frailes	Malpartida de Plasencia	Agrario	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	4 (A22, A23, A24 y A25)	7,39	503,49	3.020,94	2.517,45	1.755,00
6	49	3	Guijo de los Frailes	Malpartida de Plasencia	Agrario	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	2 (A26 y A27)	1,28	231,22	1.387,32	1.156,10	95,00
7	47	1	Guijo de los Frailes	Malpartida de Plasencia	Agrario	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	14 (A28,...a A40 y A52)	30,73	1.994,47	11.966,82	9.972,35	12.210,00
8	43	1	Guijo de los Frailes	Malpartida de Plasencia	Agrario	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	11 (A41,...a A51)	13,48	1.633,00	9.798,00	8.165,00	11.630,00
9	44	1	Guijo de los Frailes	Malpartida de Plasencia	Agrario	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	5 (A53, A54, A55, A56 y A57)	18,53	618,73	3.712,38	3.093,65	810,00
10	44	2	Guijo de los Frailes	Malpartida de Plasencia	Agrario	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	9 (A58,...a A66)	23,45	1.331,37	7.988,22	6.656,85	12.210,00
11	41	3	Urdimalas	Malpartida de Plasencia	Agrario	ADOLFO TOME GARCIA (33,34 %) HDOS. ADOLFO TOME TEJADA (33,33 %) JOSÉ LUIS TOME TEJADA (33,33 %)	3 (A67, A68 y A69)	14,03	360,56	2.163,36	1.802,80	1.650,00

